

Marco Jurídico

Las funciones del Instituto Estatal de Educación para Adultos, INEEA, Morelos, están adscritas en los artículos 3° y 73 Constitucionales, en la Ley General de Educación y en el Decreto de Creación del INEA.

La legislación define a la educación para adultos como “Una forma extraescolar, sustentada en el autodidactismo y la participación social, que tiene la finalidad de que los adultos adquieran, acrecienten y transmitan la cultura y fortalezcan su conciencia e identidad nacional”.

URL de origen: <http://ineea.morelos.gob.mx/node/50>